



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 8 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2015-0602-00

Como quiera que la continuación de la diligencia de entrega programa para el día 29 de abril de 2020 (fl.169), no se pudo llevar a cabo debido al aislamiento obligatorio por la pandemia del Covid – 19 y la suspensión de términos judiciales en todo territorio Nacional desde el día 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, el Juzgado procederá a **reprogramarla** para la hora de las 9:00 del día 20 del mes de Abril del año 2021, para su práctica.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 013 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
10 9 MAR. 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario